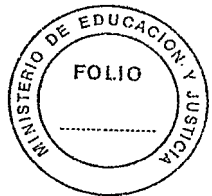




RESOLUCION N° 2001

2 ✓



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 41.357/84

BUENOS AIRES, 10 SET 1984

VISTO la Resolución N°2000/84 que determina la creación del Premio "Amado Alonso" destinado a filólogos, lingüistas y literatos que han contribuido al mejoramiento del hecho docente en todos sus niveles, y

CONSIDERANDO:.

Que la profesora Ana María Barrenechea se ha destacado por su ejemplar labor docente en todos los niveles de enseñanza al mismo tiempo que por su notable labor científica.

Que la profesora Barrenechea ha creado escuela con gramática estructuralista del español, su aplicación docente, y el análisis literario lúcido y profundo que comienza con su tesis de doctorado "La expresión de la irrealidad en la obra de Borges", y acaba de mostrar su vitalidad y permanencia en "Cuaderno de Bitácora de Rayuela", su obra más recientemente publicada.

Que al igual que Amado Alonso está rodeada por brillantes discípulos que continúan y amplían su obra, a los cuales alienta con su modestia y calidad humana,

Que el mundo de la cultura hispánica la ha premiado con la Presidencia de la Asociación Internacional de Hispanistas en 1977, y en febrero de 1984, la Real Academia Española la ha nombrado Miembro Correspondiente Extranjero en la Repu-

M.E. y J.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>



Ministerio de Educación y Justicia



blica Argentina.

Que en Nueva York, un grupo de hombres de letras, hispanoamericanos y españoles, han editado un importante volumen en homenaje a sus 70 años.

Que un grupo de colegas, discípulos y amigos ha decidido rendirle homenaje y ofrecerle su reconocimiento con motivo de su regreso al país, al que ha vuelto para colaborar con el nuevo estado democrático, consecuente con su permanente actitud de compromiso en defensa de las instituciones republicanas.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el premio "Amado Alonso" a la profesora Ana María BARRENECHEA por su proficua labor en el campo de la filología, la lingüística y la literatura y su destacadísimo aporte a todos los niveles de la enseñanza.

ARTICULO 2º.- Hacer entrega de la distinción honorífica mencionada en el Acto de Homenaje que se realizará en honor de, la profesora BARRENECHEA en el Colegio Nacional Buenos Aires el 25 de septiembre de 1984,

ARTICULO 3º,- Regístrese, comuníquese y archívese,

M.E. y J.
SR

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA